

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

PREDIO - CAV-UF3-009 OBRA - RECTIFICACIÓN CURVA LÍBANO - TOLIMA

PREDIO: CARRERA 8 No. 3-01/07 - CALLE 3 No. 8-02/06



Bogotá D.C, 09 de abril de 2024

Al responder por favor citar este consecutivo **AV-GR-0685-24**

Señor

GABRIEL RODRÍGUEZ MORA

Dirección Predio: Carrera 8 No. 3-01/07 - Calle 3 No. 8-02/06

Teléfono: 313 2696085

Líbano -Tolima

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP. No. 08 DE 2015

"IBAGUÉ- MARIQUITA- HONDA- CAMBAO- MANIZALES".

ASUNTO: OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN

No. 20246060003455 DEL 4 DE ABRIL DE 2024, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial IBAGUÉ-MARIQUITA-HONDA-CAMBAO-MANIZALES, denominado LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8º) CON CALLE TERCERA (3º), ubicado en la CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06, de la Unidad Funcional 3, Sector Cruce de Armero – Murillo, jurisdicción del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima."

Respetado Señor Rodríguez:

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, me permito citarlo para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las Oficinas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, ubicada en la Calle 24A No. 59-42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.; o en las Oficinas de la CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S., ubicadas en la Calle 100 No. 8A - 55 Oficina 215 Torre C del Edificio World Trade Center de la ciudad de Bogotá D.C.; o en el Centro de Control de Operaciones – CCO ubicado en el Kilómetro 63+050 Costado Izquierdo de la vía Ibagué – Mariquita, del Municipio de Lérida (Tolima); de Lunes a Viemes en los horarios de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; con el fin de notificarlo personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado debidamente acreditado, del contenido de la Resolución No. 20246060003455 del 4 de abril de 2024, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial IBAGUÉ-MARIQUITA-HONDA-CAMBAO-



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

PREDIO - CAV-UF3-009 OBRA - RECTIFICACIÓN CURVA LÍBANO - TOLIMA

PREDIO: CARRERA 8 No. 3-01/07 - CALLE 3 No. 8-02/06



MANIZALES, denominado LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8º) CON CALLE TERCERA (3º), ubicado en la CARRERA 8 No. 3-01/07 — CALLE 3 No. 8-02/06, de la Unidad Funcional 3, Sector Cruce de Armero — Murillo, jurisdicción del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima."

La presente citación es remitida en su calidad de titular del derecho de dominio del inmueble objeto de la Resolución, denominado LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8ª) CON CALLE TERCERA (3ª), ubicado en la CARRERA 8 No. 3-01/07 — CALLE 3 No. 8-02/06 del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima; identificado con la Matrícula Inmobiliaria 364-22826 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Líbano y la Cédula Catastral 7341101010000008700500000000000.

De igual forma, puede solicitar la notificación electrónica del Oficio de Oferta de Compra, mediante autorización escrita para tal efecto, dirigida a la **CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.**, de conformidad con el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del C.P.A.C.A., considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación del citado acto administrativo puede comunicarse con el Consultor Predial GILBERTO AUGUSTO PARRA DÍAZ, al Teléfono 3184042835; o a los correos electrónicos correspondencia@alternativasviales.com, msifontes@alternativasviales.com y gilbertoparra85@gmail.com.

Cordialmente,

Francisco Romero Ferro

Gerente

CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.

Sociedad delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA